

RIO GALLEGOS, 12 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.135/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 obra Nota N° 186/11 interpuesta por la Secretaría Académica; y

QUE mediante la misma informa que alumnos de la carrera Profesorado en Matemática comenzarán a realizar las prácticas de observación en los establecimientos educativos que en cada caso se indican: EGB N° 10 y E.G.B. N° 39 de esta localidad, a partir del 18 de abril y hasta el 31 de mayo de 2011;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán a cargo de la responsable del equipo de la asignatura "Taller de Práctica Docente", Prof. Fabiana SALDIVIA;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

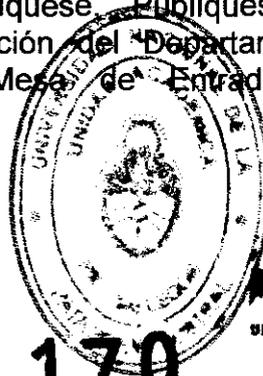
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Matemática que en cada caso se indican, a realizar las observaciones correspondientes a la asignatura "Taller de Práctica Docente en los establecimientos educativos EGB N° 10 y E.G.B. N° 39 de esta localidad, a partir del 18 de abril y hasta el 31 de mayo de 2011.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
COSTA, María Cecilia	25.144.285	31/05/1976
MELO, Silvana Romina	32.743.714	10/11/1986
OLGUIN, Miguel Alejandro	17.281.222	30/06/1964

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

170